

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29438 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 350/2010 referente al concursado Instalaciones Fonclima, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B31561194, y domicilio en San Adrián, Polígono Industrial de San Adrián, parcela 26, por auto de fecha 27 de julio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Instalaciones Fonclima, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B31561194, con domicilio en Industrial de San Adrián, 0026 de San Adrián.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los 5 días, siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 27 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110067398-1